

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26068 BARCELONA

Doña María del Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 902/2017-O.

NIG: 0801947120178007536.

Fecha del Auto de declaración. 7 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Necesario.

Entidad concursada. CPS Serveis Empresariums, SL, con CIF: B61171773 y domicilio en calle Padilla, n.º 389, planta baja, 08025 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pedreño Abogados y Economistas, S.L.P., quien designa a Laura Pedreño Vargas.

Dirección postal: Calle Provenza, n.º 238, 2.º 1.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: laura@pedreno.es.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 23 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190034002-1

cve: BOE-B-2019-26068